

# **Proaltus Capital AM, S.G.I.I.C., S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2021**

**Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al accionista único de Proaltus Capital AM, S.G.I.I.C., S.A.:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Proaltus Capital AM, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio entre el 17 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Ingresos por comisiones recibidas*

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión, así como actividades de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, asesoramientos sobre inversiones y la recepción y transmisión de ordenes de clientes en relación con uno varios instrumentos financieros.

Por el desarrollo de estas actividades se perciben comisiones y honorarios, los cuales figuran registrados en el epígrafe de "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 37.286,81 euros. Dado la reciente constitución de la Sociedad, en el ejercicio comprendido entre el 17 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha gestionado fondos ni sociedades de inversión, correspondiendo las comisiones recibidas a las actividades de asesoramiento y gestión de carteras de inversiones realizadas en el ejercicio, tal y como se indica en la nota 12.a) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4.5 de la memoria adjunta, los ingresos en concepto de comisiones y honorarios percibidos se contabilizan con criterios distintos según sea su naturaleza, así los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina y los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como el aspecto más significativo de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con la adecuada imputación temporal del ingreso en el tiempo.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento del proceso seguido por la dirección para el reconocimiento de los ingresos, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.
- Realización de pruebas de detalle sobre una muestra del total de las transacciones realizadas en el ejercicio con el objetivo de revisar el correcto reconocimiento de los ingresos, verificando el cobro de las mismas con posterioridad a la emisión de la factura mediante el extracto bancario correspondiente.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

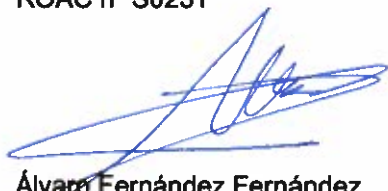
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

29 de abril de 2022



**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresadas en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>1. Tesorería</b>		-
1.1. Caja		-
1.2. Bancos		-
<b>2. Créditos a intermediarios financieros o particulares</b>	<b>5</b>	<b>153.334,89</b>
2.1. Depósitos a la vista	5	139.603,75
2.2. Depósitos a plazo		-
2.3. Adquisición temporal de activos		-
2.4. Deudores por comisiones pendientes	5	9.231,14
2.5. Deudores por operaciones de valores		-
2.6. Deudores empresas del grupo		-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-
2.8. Otros deudores	11	4.500,00
2.9. Activos dudosos		-
2.10. Ajustes por valoración		-
<b>3. Valores representativos de deuda</b>		-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-
3.5. Activos financieros híbridos		-
3.6. Activos dudosos		-
3.7. Ajustes por valoración		-
<b>4. Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>		-
<b>5. Acciones y participaciones</b>		-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-
5.3. Participaciones		-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-
<b>6. Derivados</b>		-
6.1. Opciones compradas		-
6.2. Otros instrumentos		-
<b>7. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		-
<b>8. Inmovilizado material</b>		-
8.1. De uso propio		-
8.2. Inmuebles de inversión		-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-
<b>9. Activos intangibles</b>		-
9.1. Fondo de Comercio		-
9.2. Aplicaciones informáticas		-
9.3. Otros activos intangibles		-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-
<b>10. Activos fiscales</b>	<b>6</b>	<b>17.405,71</b>
10.1. Corrientes		9.088,69
10.2. Diferidos		8.317,02

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresadas en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>11. Periodificaciones</b>		-
11.1. Gastos anticipados		-
11.2. Otras periodificaciones		-
<b>12. Otros activos</b>	<b>8</b>	<b>48,60</b>
12.1. Anticipos y créditos al personal		-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-
12.4. Otros activos		48,60
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>170.789,20</b>

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresadas en euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>1. Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>7</b>	<b>20.082,12</b>
1.1. Préstamos y créditos		-
1.2. Comisiones a pagar		-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios	7	20.082,12
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		-
1.7. Otros acreedores		-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-
<b>2. Derivados</b>		-
2.1. Opciones		-
2.2. Otros contratos		-
<b>3. Pasivos subordinados</b>		-
3.1. Préstamos participativos		-
3.2. Otros pasivos		-
<b>4. Provisiones para riesgos</b>		-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-
<b>5. Pasivos fiscales</b>	<b>6</b>	<b>543,58</b>
5.1. Corrientes	6	543,58
5.2. Diferidos		-
<b>6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-
<b>7. Periodificaciones</b>		-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-
7.3. Otras periodificaciones		-
<b>8. Otros pasivos</b>	<b>8</b>	<b>614,54</b>
8.1. Administraciones Públicas	8	614,54
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-
8.4. Otros pasivos		-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>21.240,24</b>

## PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresadas en euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>9. Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-
9.4. Diferencias de cambio		-
9.5. Resto de ajustes		-
<b>10. Capital</b>	<b>9</b>	<b>125.000,00</b>
10.1. Emitido y suscrito		125.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-
<b>11. Prima de emisión</b>	<b>9</b>	<b>45.000,00</b>
<b>12. Reservas</b>	<b>9</b>	<b>4.500,00</b>
12.1. Reserva legal		-
12.2. Reservas voluntarias		-
12.3. Otras reservas		4.500,00
<b>13. Resultados de ejercicios anteriores</b>		-
13.1. Remanente		-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-
<b>14. Resultado del ejercicio</b>		<b>(24.951,04)</b>
<b>15. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		-
<b>16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)</b>		-
<b>17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)</b>		-
<b>18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>149.548,96</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>170.789,20</b>

<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>1. Avals y garantías concedidas</b>		-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-
1.2. Otros		-
<b>2. Otros pasivos contingentes</b>		-
<b>3. Compromisos de compraventa de valores a plazo</b>		-
3.1. Compromisos de compras de valores		-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-
<b>4. Derivados financieros</b>		-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
<b>5. Otras cuentas de riesgo y compromiso</b>		-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		<b>-</b>
<b>1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito</b>		-
<b>2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros</b>		-
2.1. Participaciones de IIC		-
2.2. Acciones de IIC		-
<b>3. Patrimonio gestionado</b>		-
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero		-
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-
3.3. Fondos de inversión libre		-
3.4. IIC de IIC de inversión libre		-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		-
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-

## PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresadas en euros)

<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
3.8. Sociedades de inversión libre		-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		-
3.11. Fondos de pensiones		-
<b>4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras</b>	<b>13</b>	<b>4.446.275,64</b>
4.1. Deuda Pública cartera interior		-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		1.057.440,45
4.5. Acciones cartera interior		-
4.6. Acciones cartera exterior		-
4.7. Participaciones cartera interior		-
4.8. Participaciones cartera exterior		2.990.295,37
4.9. Productos derivados		-
4.10. Depósitos		-
4.11. Otras inversiones		-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		398.539,82
<b>5. Patrimonio comercializado</b>		-
5.1. IIC nacionales gestionadas		-
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-
<b>6. Patrimonio asesorado</b>		-
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-
6.3. Valores no cotizados		-
6.4. Productos estructurados y derivados		-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-
6.6. Otros		-
<b>7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos</b>		-
<b>8. Otras cuentas de orden</b>		-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>4.446.275,64</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>4.446.275,64</b>

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresadas en euros)

<b>DEBE</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros</b>		-
1.1. Intereses		-
1.2. Pasivos subordinados		-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-
1.5. Otros intereses		-
<b>2. Comisiones y corretajes satisfechos</b>		-
2.1. Comisiones de comercialización		-
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-
2.3. Operaciones con valores		-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-
2.7. Comisiones retrocedidas		-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-
2.9. Otras comisiones		-
<b>3. Pérdidas por operaciones financieras</b>		-
3.1. Deuda pública interior		-
3.2. Deuda pública exterior		-
3.3. Valores de renta fija interior		-
3.4. Valores de renta fija exterior		-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-
3.7. Derivados		-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-
3.9. Otras pérdidas		-
<b>4. Pérdidas por diferencias de cambio</b>		-
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>12</b>	<b>(2.520,75)</b>
5.1. Sueldos y cargas sociales		(2.520,75)
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-
5.4. Gastos de formación		-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-
5.6. Otros gastos de personal		-
<b>6. Gastos generales</b>	<b>12</b>	<b>(48.034,12)</b>
6.1. Inmuebles e instalaciones		-
6.2. Sistemas informáticos		-
6.3. Publicidad y representación		(155,85)
6.4. Servicios de profesionales independientes		(16.285,90)
6.5. Servicios administrativos subcontratados		(3.825,00)
6.6. Otros gastos		(27.767,37)
<b>7. Contribuciones e impuestos</b>		-
<b>8. Amortizaciones</b>		-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-
8.3. Activos intangibles		-
<b>9. Otras cargas de explotación</b>		<b>(20.000,00)</b>
9.1. Tasas en registros oficiales		-
9.2. Otros conceptos		(20.000,00)

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresadas en euros)

<b>DEBE</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos</b>		-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
10.2. Instrumentos de capital		-
10.3. Inmovilizado material		-
10.4. Activos intangibles		-
10.5. Resto		-
<b>11. Dotaciones a provisiones para riesgos</b>		-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
11.2. Otras provisiones		-
<b>12. Otras pérdidas</b>		-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-
12.2. Por venta de activos no financieros		-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-
12.4. Otras pérdidas		-
<b>13. Impuesto sobre el beneficio de período</b>		<b>8.317,02</b>
<b>14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)</b>		-
<b>15. Resultado neto del período. Beneficios</b>		-
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>(62.237,85)</b>

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresadas en euros)

<b>HABER</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>		-
1.1. Intermediarios financieros		-
1.2. Deuda pública interior		-
1.1. Deuda pública exterior		-
1.2. Valores de renta fija interior		-
1.3. Valores de renta fija exterior		-
1.4. Dividendos de acciones y participaciones		-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-
<b>2. Comisiones recibidas</b>	<b>12</b>	<b>37.286,81</b>
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		-
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre		-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras	12	1.370,81
2.13. Servicios de asesoramiento		35.916,00
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-
2.16. Otras comisiones		-
2.17. Servicios de RTO		-
<b>3. Ganancias por operaciones financieras</b>		-
3.1. Deuda pública interior		-
3.2. Deuda pública exterior		-
3.3. Valores de renta fija interior		-
3.4. Valores de renta fija exterior		-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-
3.7. Derivados		-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-
3.9. Otras ganancias		-
<b>4. Ganancias por diferencia de cambio</b>		-
<b>5. Otros productos de explotación</b>		-
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-
5.3. Otros productos de explotación		-

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresadas en euros)

<b>HABER</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>
<b>6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados</b>		-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
6.2. Instrumentos de capital		-
6.3. Inmovilizado material		-
6.4. Activos intangibles		-
6.5. Resto		-
<b>7. Recuperación de provisiones para riesgos</b>		-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-
7.2. Otras provisiones		-
<b>8. Otras ganancias</b>		-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-
8.2. Por venta de activos no financieros		-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
8.5. Otras ganancias		-
<b>9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)</b>		-
<b>10. Resultado neto del período. Pérdidas</b>	<b>10</b>	<b>24.951,04</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>62.237,85</b>

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio entre el 17 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021**

(Expresados en euros)

	Nota	2021
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b><u>(24.951,04)</u></b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Por valoración de instrumentos financieros		
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
- Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-
Diferencias de conversión		-
Efecto impositivo		-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b><u>-</u></b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Por valoración de instrumentos financieros		-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
- Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-
Diferencias de conversión		-
Efecto impositivo		-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b><u>-</u></b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b><u>(24.951,04)</u></b>

**PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio entre el 17 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021**

(Expresados en euros)

	FONDOS PROPIOS							Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendo a cuenta		
<b>SALDO FINAL EN 2020</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2021</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(24.951,04)	-	(24.951,04)	(24.951,04)
Otras variaciones del patrimonio neto	125.000,00	45.000,00	4.500,00	-	-	-	-	174.500,00	174.500,00
Aumento de capital	125.000,00	45.000,00	-	-	-	-	-	170.000,00	170.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	4.500,00	-	-	-	-	4.500,00	4.500,00
<b>SALDO FINAL EN 2021</b>	<b>125.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>4.500,00</b>	-	-	<b>(24.951,04)</b>	-	<b>149.548,96</b>	<b>149.548,96</b>

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - CREDITO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES**
- 06 – ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES**
- 07 –DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES**
- 08 –OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**
- 09 –PATRIMONIO NETO**
- 10 - SITUACIÓN FISCAL**
- 11 – DETALLE CON PARTES VINCULADAS**
- 12- INGRESOS Y GASTOS**
- 13 – CUENTAS DE ORDEN**
- 14 – GESTION DE RIESGOS**
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 16 – REMUNERACIÓN DEL AUDITOR**
- 17– SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**
- 19 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

## **01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad PROALTUS CAPITAL AM SGIIC, S.A. (en adelante, la Sociedad), a que se refiere la presente memoria se constituyó el 17 de junio de 2021 y tiene su domicilio social y fiscal en AV VICTORIA, 87, BJ, 28023, MADRID, MADRID. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima.

La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de julio de 2021 y el 03 de septiembre de 2021 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 283.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 83/2015, de 13 de febrero, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y modificaciones posteriores.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

Con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectivas de tipo Cerrado, estas deberán:

- a) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- b) O bien, suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado gestionadas, el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios mínimos exigibles, se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.

- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
  - Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
  - En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.
- b) Objeto social

El objeto social de la Sociedad consiste en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión, pudiendo realizar además las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- c) La recepción y transmisión de ordenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

La Sociedad también podrá comercializar acciones y/o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, directamente o mediante agentes o apoderados, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, así como mediante entidades autorizadas para la prestación de servicios de inversión. También podrá la Sociedad delegar total o parcialmente en terceras entidades la gestión de los activos que integren el patrimonio de la IIC gestionadas.

Si la normativa exigiere para el inicio de alguna de las actividades previstas en este artículo la obtención de autorizaciones administrativas, la inscripción en un registro público, o cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la normativa.

- c) Sucursales y representantes

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no cuenta con sucursales ni representaciones otorgadas.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio entre el 17 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

Estas cuentas anuales, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, serán sometidas a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en euros.

c) Principios contables obligatorios

No existen principios contables de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales hayan dejado de ser aplicados. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las pérdidas por deterioro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Al 31 de diciembre de 2021 no existen estimaciones y juicios que tengan un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste significativo en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros

f) Comparación de la información:

No se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior, 2020, debido a que la empresa entró en funcionamiento el 17 de junio de 2021, la fecha de su constitución.

g) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

h) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

i) Fondo de garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante el ejercicio 2021, ha ascendido a 20.000 euros y se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

### **03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

	<b>Euros</b>
	<b>Propuesta 2021</b>
<b>Beneficio/ (pérdida) del ejercicio</b>	<b>(24.951,04)</b>
<b>Distribución</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(24.951,04)
	<b>(24.951,04)</b>

No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

## **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **4.1 Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### *Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*”

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

#### *Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

## 4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

b) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene pasivos financieros en esta cartera

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

#### *Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

### **4.3 Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

#### 4.4 Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Reconocimiento de gastos financieros:

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

#### 4.5 Ingresos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

#### 4.6 Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

#### 4.9 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **4.10 Impuesto sobre Sociedades**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

#### **4.11 Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### 4.12 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

#### 4.13 Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **05 – CREDITO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES**

El detalle del epígrafe "Crédito a intermediarios financieros o particulares" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
	<b>2021</b>
<b>Créditos a intermediarios financieros o particulares</b>	
Deudores por comisiones pendientes	9.231,14
Otros deudores	4.500,00
Depositos a la vista	139.603,75
Cuentas corrientes - Bankinter	139.603,75
<b>TOTAL</b>	<b>153.334,89</b>

Al 31 de diciembre de 2021 las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en Bankinter, no han devengado intereses durante el ejercicio.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

El capítulo de “Deudores por comisiones pendientes” recoge las comisiones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2021.

## **06 – ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES**

La composición de estos epígrafes es como sigue:

<b>Activos Fiscales</b>	<b>2021</b>
H.P. deudora por IVA	9.088,69
Activo por impuesto diferido	8.317,02
<b>TOTAL</b>	<b>17.405,71</b>

<b>Pasivos Fiscales</b>	<b>2021</b>
H.P. acreedora por retenciones practicadas	543,58
<b>TOTAL</b>	<b>543,58</b>

## **07 –DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

<b>Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>2021</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	20.082,12

<b>Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>2021</b>
Acreedores por prestaciones de servicios	20.082,12
<b>TOTAL</b>	<b>20.082,12</b>

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2021 en “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios” corresponde a las facturas pendientes de pago por los servicios prestados por diversos acreedores y la provisión de las facturas pendientes de recibir.

## **08 –OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

En este epígrafe se recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas del balance.

El detalle de estos, al 31 de diciembre de 2021, es el que se indica a continuación:

<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2021</b>
Otros activos	48,60
<b>Total Resto de Activos</b>	<b>48,60</b>

<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2021</b>
Organismos de la Seguridad Social, acreedora	614,54
<b>Total Resto de Pasivos</b>	<b>614,54</b>

## **09 –PATRIMONIO NETO**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### a) Capital social

A 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por 125.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con una prima de emisión de cada una de ellas de 0,36 euros es decir la suma total de dicha prima es de 45.000 euros. El 100% de las acciones de la Sociedad han sido suscritas por el Accionista Único de la misma.

### b) Reservas

- Reserva legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, las Sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que esta alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y solo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto para el saldo de los gastos de establecimiento y hasta el importe que permita que los fondos propios, tras la disposición, sean superiores al capital social.

### c) Ajustes por cambios de valor

La sociedad a 31 de diciembre de 2021 no ha realizado ajustes por cambio de valor.

## **10 - SITUACIÓN FISCAL**

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Actualmente el tipo de gravamen es del 25%, no obstante, de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones por inversiones de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades durante el ejercicio es:	Cuenta Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(24.951,04)
Impuesto sobre sociedades	-	(8.317,02)	(8.317,02)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(33.268,06)</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 17 de junio de 2021. El consejo de administración de la sociedad no espera que se deriven pasivos adicionales de importancia en caso de inspección por las autoridades fiscales.

La Sociedad ha registrado el crédito fiscal generado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 dentro del epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2021, al considerarse la recuperabilidad del mismo mediante la compensación con las bases imponibles positivas estimadas para futuros ejercicios

## **11 – DETALLE CON PARTES VINCULADAS**

El detalle de las partes vinculadas es el que se muestra a continuación:

<b>Saldos con partes vinculadas</b>	<b>2021</b>
ACTIVO CORRIENTE	4.500
Otros deudores – Cuentas corrientes con socios/administradores	4.500
Otros activos financieros	4.500

Los miembros del Órgano de Administración de la sociedad gestora durante el ejercicio 2021 no han percibido ningún importe en concepto de sueldos y salarios, y no han devengado ningún importe por el desempeño de su cargo.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y las personas vinculadas al mismo, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación.

**12- INGRESOS Y GASTOS**a) Comisiones percibidas

Las comisiones percibidas en el ejercicio entre el 17 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 por importe de 37.286,81 euros corresponden a las comisiones de gestión de las carteras de activos registradas en el epígrafe "Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras" de cuentas de orden (nota 13) por importe de 1.370,81 euros y a 35.916,00 euros correspondientes a servicios de asesoramiento prestados en el ejercicio.

b) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<b>2021</b>
Sueldos, salarios y asimilados	2.044,05
Seguridad Social a cargo de la empresa	476,70
<b>TOTAL</b>	<b>2.520,75</b>

La distribución de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos es el siguiente:

	<b>2021</b>		
	<b>Media</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Oficial Administrativo 1ª	0,0440	1	-

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad.

c) Gastos generales

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<b>2021</b>
Servicios de profesionales independientes	16.285,90
Servicios administrativos subcontratados	3.825,00
Servicios bancarios	25,13
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	155,85
Otros servicios	27.433,15
Otros tributos	309,09
<b>TOTAL</b>	<b>48.034,12</b>

La rúbrica de servicios profesionales independientes incluye los gastos relacionados con los gastos de auditoría, servicios de asesoría jurídica y notaría.

La rúbrica de otros servicios financieros incluye 26.830,58 euros correspondientes a gastos de constitución de la Sociedad.

**13 – CUENTAS DE ORDEN**

El detalle de las cuentas de orden que se corresponde con la gestión de 2 carteras al 31 de diciembre de 2021 es el que se indica a continuación:

	<b>2021</b>
Valores de renta fija cartera exterior	1.057.440,45
Participaciones cartera exterior	2.990.295,37
Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión Discrecional de carteras	398.539,82
<b>TOTAL</b>	<b>4.446.275,64</b>

**14 – GESTION DE RIESGOS**

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad considera que el valor razonable de los instrumentos financieros no presenta diferencias significativas con el valor en libros.

b) Riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2021, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

c) Riesgo tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2021, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

d) Riesgos de mercado

Al 31 de diciembre de 2021, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

e) Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2021, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa. La Sociedad tiene definidos controles de seguimiento con el objetivo de minimizar la exposición a dicho riesgo.

f) Riesgo operacional

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad cuentan con unas políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

g) Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos de la misma. El objetivo de recursos propios de la Sociedad se establece en términos de nivel de recursos propios computables y de composición de los mismos. Dicho nivel se establece en un rango y como porcentaje de exceso sobre los recursos propios mínimos que indica la normativa vigente al respecto y se compara con los recursos propios efectivamente disponibles a la fecha requerida.

## **15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El Consejo de Administración de la sociedad considera mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

## **16 – REMUNERACIÓN DEL AUDITOR**

El importe de los honorarios de los auditores por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 han ascendido a 2.750,00 euros.

## **17– SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad adoptó las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. La Sociedad no ha recibido ninguna queja durante el ejercicio 2021.

**18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**  
**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY**  
**15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio, así como los ratios de las operaciones pagadas y de las operaciones pendientes de pago:

	<b>2021</b>
	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	18,85
Ratio de operaciones pagadas	15,16
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,41
	<b>Importe</b>
Total pagos realizados	41.024,21
Total pagos pendientes	12.055,31

**19 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El conflicto entre Rusia y Ucrania está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio de la Sociedad, dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte de la Sociedad, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación por parte del consejo de administración de la Sociedad de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

# **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DICIEMBRE DE 2021**

**PROALTUS CAPITAL AM SGIIC, S.A.**

**A06923288**

---

## **Entorno económico**

En una situación de gran incertidumbre provocada por la crisis sanitaria, económica y política derivada de la pandemia del COVID, las empresas sufrieron un impacto muy negativo sobre la actividad económica. A finales de 2021 el mercado de trabajo se estaba empezando a recuperar, la reactivación del consumo era palpable y la tasa de ahorro de los hogares era ya bastante alta. Esto creó una situación para que las inversiones financieras fuesen aptas para un crecimiento sostenible; esa necesidad provocó que las sociedades gestoras pudiesen, con un gran análisis exhaustivo, poder asesorar y manejar inversiones y carteras asociadas al perfil adecuado de cada cliente.

## **Evolución de la Sociedad en 2021**

La Sociedad se constituyó en Madrid en junio de 2021, se registró en el Registro Mercantil de Madrid en julio de 2021 y finalmente fue aprobada y registrada en la CNMV el 03 de septiembre de 2021. Después de un gran esfuerzo en análisis, estudio y control de posibles clientes, se comenzó con la gestión discrecional e individualizada de 2 carteras a finales de diciembre 2021.

## **Acciones propias**

No existen acciones de la propia Sociedad y no se han realizado operaciones con ellas.

## **Medio ambiente**

La Sociedad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Dadas las actividades a las que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **Investigación y desarrollo**

Como consecuencia de su actividad, durante el ejercicio 2021 la Sociedad no ha tenido gastos de investigación y desarrollo.

## **Gestión de riesgos**

En relación al cumplimiento de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero seguidas por la Sociedad, cabe indicar que ésta genera suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas la estructura y características de las inversiones financieras de la Sociedad, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo relacionado con la gestión y operativa de la misma.

Adicionalmente, al estar la Sociedad incluida en el grupo de consolidación de Unicaja y serle de aplicación los criterios y sistemas de control interno y supervisión propios de ello, hacen que el resto de los riesgos que pudieran darse en el desarrollo de las actividades de la Sociedad, tales como el riesgo operativo o de fraude, queden mitigados de forma significativa.

# INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DICIEMBRE DE 2021

PROALTUS CAPITAL AM SGIIC, S.A.

A06923288

## Acontecimientos posteriores

El conflicto entre Rusia y Ucrania está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio de la Sociedad dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte de la Sociedad, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación por parte del consejo de administración de la Sociedad de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

## Evolución previsible de la Sociedad y de su actividad

La Sociedad se encuentra en una situación estable de crecimiento de carteras de gestión discrecional, llegando a principios del año 2022 a tres clientes y con la posibilidad de obtener alguna más a mediados del año.

Por otro lado, se está avanzando de manera considerable en la creación de varios fondos de capital riesgo con una estructura adecuada a las necesidades de los futuros inversores. La autorización de los administradores y del banco custodio asociados a los fondos ya está aceptada y a lo largo de los siguientes meses, la puesta en marcha de las inversiones del fondo, esperamos que sean un hecho factible.

## Información sobre el periodo medio de pago de proveedores

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio, así como los ratios de las operaciones pagadas y de las operaciones pendientes de pago:

	<b>2021</b>
	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	18,85
Ratio de operaciones pagadas	15,16
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,41
	<b>Importe</b>
Total pagos realizados	41.024,21
Total pagos pendientes	12.055,31